

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Primero (01) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00496.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el cual se encuentra debidamente presentado por la parte demandada, el Despacho,

DISPONE:

1. Por Secretaría, notificar en modo personal a la ejecutada en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, esto es, remitiendo el acta y el respectivo link de acceso al expediente electrónico.

Efectuado lo anterior, por Secretaría contrólense los términos para replicar [traslado].

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 036, hoy 02 de marzo de 2023. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0bbf090021631678d0d148b8a991c370950653c461082c8e5d9f7acdfbb1384**

Documento generado en 01/03/2023 10:43:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>